



TRAMITACIÓN INTERNA

Departamento de Relaciones Públicas
Dirección de Comunicaciones

Número: RP-3056

Remitido A: Ulises Morlas
Director Jurídico

Vía: Directo

Fecha: Martes 14/09/2021

Descripción:

ejemplares certificados periódico Listín Diario sobre "Convocatoria Consulta Pública, 1er y 2do aviso Proyecto de resolución Ley 12-21, 30-08-2021 y 07-09-2021"

Observación: N/A

ELABORADO

REVISADO Y APROBADO

Dahina Mancebo

Departamento de Relaciones Públicas

Recibido por:

Hora:

Fecha:

Firma y sello:

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES	
DIRECCIÓN JURÍDICA	
(RECIBIDO SIN REVISAR)	
Por:	<i>Adriana S.H.</i>
Fecha:	<i>14/09/2021</i>
Hora:	<i>9:45 p.m.</i>

AVISO INICIO FORMAL CONSULTA PÚBLICA

El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), en cumplimiento de las disposiciones del 49 del Decreto No. 130-05, del 25 de febrero de 2005, Reglamento de Aplicación de la Ley No. 200-04, General de Libre Acceso a la Información Pública, del 28 de julio de 2004; **INFORMA** que con la publicación del aviso de convocatoria, de fecha treinta (30) de agosto de 2021, se ha dado inicio formal al procedimiento de consulta pública del **proyecto de Reglamento de Aplicación de la Ley No. 12-21, que crea una Zona Especial de Desarrollo Integral Fronterizo, de fecha 23 de febrero de 2021.**

Reiteramos que la versión digital del **proyecto de Reglamento de Aplicación de la Ley No. 12-21, que crea una Zona Especial de Desarrollo Integral Fronterizo, de fecha 23 de febrero de 2021**, se encuentra disponible en la página web del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes <https://micm.gob.do/consultas-publicas>. Las observaciones, recomendaciones y sugerencias sobre este proyecto de resolución deberán ser hechas por escrito, acompañadas de los documentos que las fundamenten, y remitidas a nuestro correo electrónico, consultaspublicas@micm.gob.do, o depositadas en físico en la sede del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), con atención a la Dirección Jurídica, ubicado en la Avenida 27 de Febrero No. 306, Torre MICM, Piso 6, Ensanche Bella Vista, de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, para su posterior aprobación por el Poder Ejecutivo. Esta convocatoria a consulta pública tiene una duración de **veinticinco (25) días hábiles contados a partir del treinta (30) de agosto de 2021.**

En Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

Torre MICM Avenida 27 de Febrero 306 Bella Vista
Santo Domingo República Dominicana
TELÉFONO 809 685 5171 DESDE EL INTERIOR 809 200 5171
MICM.GOB.DO

INSTITUTO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

INAIFI-CCC-LPN-2021-0020

El Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIFI), en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para **"ADQUISICIÓN DE TÓNERS PARA SER UTILIZADOS EN LA OFICINA PRINCIPAL, OFICINAS REGIONALES, CAIPI Y CAFI A NIVEL NACIONAL DEL INAIFI"**.

Los interesados en retirar los Pliegos de Condiciones Específicas deberán dirigirse a las Oficinas del INAIFI, ubicadas en la Av. Bolívar No. 61 Esq. marginal Nicolás de Bari, La Esperilla, en el horario de 9:00 a. m. a 4:00 p. m., de lunes a viernes, o descargarlo del portal de la DGCP www.comprasdominicana.gob.do, y del portal institucional www.inaifi.gob.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las propuestas Técnicas y Económicas ("Sobre A" y "Sobre B", respectivamente) serán recibidas en sobres sellados y lacrados, en la fecha y lugar indicados en el cronograma, en las instalaciones del INAIFI.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL INAIFI

ORLANDO DICE ...
Publica de lunes, miércoles y viernes

ORLANDO GIL



La experiencia de hoy

La experiencia de hoy (con la convocatoria de las reformas) será reveladora para el presidente Luis Abinader y aleccionadora para el resto del período.

La estrategia fue buena, oferta de reformas, de cambio, solo que no igual la aplicación, el funcionamiento, el ejercicio.

La táctica salió huyendo por la izquierda y difícil de alcanzarla.

El jefe del Estado recibió mandato del electorado para llevar a cabo el gobierno que promovió durante la campaña.

Ese ánimo, sin embargo, se extravió en el camino o fue sustituido por otro más tímido, dubitativo, de confiarse en extraños.

Se sabe de qué pata cojea la Lotería y que es ciega pero ve, y contrario al pensar, al suponer, no se toman las medidas prontas y adecuadas.

Ahora se pone su suerte en manos de un consejo con el encargo de en noventa días decir qué hacer. Entre los exper-

tos figuran dos miembros del Episcopado.

Una concesión al padre Billini, a quien se atribuye la inspiración de una institución que en sus comienzos fue amiga del pobre y del rico.

Ahora solo del fraude.

La vuelta repite esquema, confirma estilo: el gobierno se niega a cargar con su cojón y quiere que agentes del exterior le salven la cara.

Lo mismo que con la persecución de los corruptos, de la seguridad ciudadana, y después de un etcétera largo, las reformas.

Ahí está la cuestión. Ese colocar en manos ajenas las más altas o principales responsabilidades, no necesariamente sería salida adecuada.

Depende de otros, y esos otros, partidos y políticos, tienen sentimientos y emociones, y todos contrarios a los intereses de sus oponentes.

No es entregar la iglesia a Lutero, pero sí dejar que publique sus quejas en la puerta del templo, como alerta a los feligreses.

Ni siquiera deben cruzarse los dedos, pues los políticos no cambian ni con la circunstancia. Y colaborar de gratis con una administración –en demasía generosa– no es negocio.

Será un encuentro de granadas sin espoletas, y el aeropuerto de Kabul podría quedarse pequeño, pues la oposición cree tener mejores asuntos que atender.

Nunca dar manos al gobierno.



En la web

listindiario.com
gil@claro.net.do/@orlandogildice

30 8 37-419 2021
7/9/ Juan 7. Urena 2021



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

AVISO

CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA

El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), en cumplimiento de las disposiciones de los artículos 23 y siguientes, de la Ley núm. 200-04 General de Libre Acceso a la Información Pública, del 28 de julio de 2004; los artículos 45 y siguientes, de su Reglamento de Aplicación, Decreto núm. 130-05, del 25 de febrero de 2005; y los artículos 30 y siguientes, de la Ley núm. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, del 6 de agosto de 2013, **CONVOCA** a todas las personas interesadas a realizar sus comentarios, observaciones y sugerencias acerca del **proyecto de Reglamento de Aplicación de la Ley 12-21, que crea una Zona Especial de Desarrollo Integral Fronterizo, de fecha 23 de febrero de 2021.**

La versión digital del **proyecto de Reglamento de Aplicación de la Ley 12-21, que crea una Zona Especial de Desarrollo Integral Fronterizo, de fecha 23 de febrero de 2021**, se encuentra disponible en la página web del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes <https://micm.gob.do/consultas-publicas>. Las observaciones, recomendaciones y sugerencias sobre este proyecto de resolución, deberán ser hechas por escrito acompañadas de los documentos que las fundamenten, y remitidas a nuestro correo electrónico, consultaspublicas@micm.gob.do, o depositadas en físico en la sede del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), con atención a la Dirección Jurídica, ubicado en la Avenida 27 de Febrero No. 306, Torre MICM, Piso 6, Ensanche Bella Vista, de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, para su posterior aprobación por el Poder Ejecutivo. Esta convocatoria a consulta pública tiene una duración de **veinticinco (25) días hábiles contados a partir de la publicación del presente aviso.**

En Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

Torre MICM Avenida 27 de Febrero 306 Bella Vista
Santo Domingo República Dominicana
TELÉFONO 809 685 5171 DESDE EL INTERIOR 809 200 5171
MICM.GOB.DO